



COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

ACTA DE ACUERDOS DE LA (2ª/20) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día cuatro de junio del año dos mil veinte, y de conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril del presente año, de conformidad con lo que a la letra señala el lineamiento **"Segundo.- El correo electrónico institucional se utilizará preferentemente como medio de notificación de la información oficial entre los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, siempre que la ley o cualquier disposición normativa vigente no exija formalidad distinta en su tratamiento y efectos"**, por lo que con fecha 29 de mayo del 2020 del presente, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha sesión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, dando cumplimiento a lo previsto, por lo que se realiza en la fecha y hora programada la **(2ª/20)** Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020, mediante el uso de tecnologías de la información, específicamente por videoconferencia para llevar a cabo audiencias a distancia, a través de la plataforma WEB Microsoft Teams. -----

ORDEN DEL DÍA -----

BIENVENIDA Y LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, dio la bienvenida a los asistentes, y explicó brevemente la dinámica a seguir, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, asimismo mencionó aquellas instituciones públicas que se encuentran presentes en la sesión, y que corresponden a las dependencias administradoras, SEGOB, COMUNICACIONES, HACIENDA, DESARROLLO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE y CULTURA, las entidades paraestatales, IMSS, ISSSTE, SEGALMEX, SEPOMEX y TELECOMM y los invitados en esta sesión ordinaria que son CFE, PEMEX, SEDENA, SAT y CORREDOR INTEROCEÁNICO ISTMO DE TEHUANTEPEC, reiteró a los asistentes la importancia de remitir al Instituto, el formato mediante el cual acreditan y confirman su asistencia a esta sesión ordinaria para efecto de validar su participación. -----

Procedió a dar lectura a los **ASUNTOS PROTOCOLARIOS**, en el que se declaró la verificación de quórum legal para sesionar, enseguida cedió la palabra al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mtro. Mauricio Márquez Corona, quién dio la bienvenida y agradeció su asistencia, así como también hizo referencia a que los tiempos actuales representan una situación atípica para todos, y un reto para descubrir nuevas oportunidades y formas de realizar nuestras actividades, en donde se tiene la





convicción de estar todos los días buscando que las instituciones ejerzan las funciones y atribuciones en que se tienen encomendadas, en beneficio de la sociedad, manifestó que es un gusto que aún en las circunstancias en las que se está viviendo actualmente, se pueda llevar a cabo esta sesión, en la que se espera llegar a acuerdos relacionados con el oficio 100.-054 que emitió el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, mediante el cual solicita a todos los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las instituciones públicas, revisar su inventario inmobiliario y señalar el grado de aprovechamiento con el que cuentan vinculados a los fines de la institución que lo tiene en administración, indicó que es una de las acciones más importantes en las que estamos inmersos en este momento; comentó que del resultado de este análisis, se estará en posibilidad de poner a disposición de otras dependencias aquellos inmuebles desaprovechados, o si no fuera el caso, de determinar el mejor aprovechamiento de acuerdo a las facultades de este instituto, insistió en que el tema de la administración del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal se conceptualizó como un sistema en donde el Instituto es parte medular del mismo, y en donde la Ley General de Bienes Nacionales otorga al INDAABIN atribuciones en particular, para establecer el control de los bienes nacionales, de igual forma, establece para la Administración Pública Federal (APF), y sus entidades aquellas obligaciones y determina responsabilidades dentro del mismo, por lo que comentó que para llevar a cabo una coordinación lo más eficiente posible de esta tarea, estos comités se vuelven una parte importante relacionada con la coordinación y toma de decisiones en conjunto para la correcta administración del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal; reiteró su agradecimiento y deseó que todos se encuentren bien en su estado de salud. En uso de la voz, la Secretaria Técnica, solicitó la aprobación del acta de la **(1ª/20)** Primera Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, que fue enviada a los asistentes vía correo electrónico, y aprobada por unanimidad en las fechas correspondientes. Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Dra. Adalid Aldana Rodríguez, quien procedió a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, que se integra como sigue: **I.-** Problemáticas inmobiliarias analizadas y su seguimiento a través de mesas de trabajo con diversas instituciones: a) Regularización y seguimiento de la ocupación a favor de varias instituciones en el ex complejo penitenciario Islas Mariás. b) Regularización de los inmuebles que tiene en posesión el Instituto Mexicano del Seguro Social ubicados en la Isla de Cedros, Baja California. **II.-** Avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica, que conformarán la Política Inmobiliaria de Sustentabilidad en Inmuebles Federales. **III.-** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2020 y seguimiento respecto del Uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, Oficio 100.-054, emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. **IV.-** Programa de Trabajo para la integración, actualización y vinculación del sistema de inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. **V.-** Propuesta de actualización del criterio 01/2011 de aplicación general, emitido por el CPIFP, referente a las adquisiciones a título gratuito de inmuebles en favor de la Federación. **VI.-** Propuesta de criterio de aplicación general, presentada por el SAT, en donde sugiere entregar el expediente jurídico-administrativo de los inmuebles que se ponen a disposición al INDAABIN. **VII.-** Propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que contempla la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones de los Subcomités. **VIII.-** Asuntos Generales. Agregó que, en la carpeta de trabajo que fue elaborada y enviada a los participantes junto con la convocatoria, viene un apartado de anexos, mismo que





contiene los temas permanentes que se informan en las diferentes sesiones del comité, siendo los siguientes: **A.I.** Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del CPIFP. **A. II.** Concesiones y ocupaciones de particulares, a cargo de la DGAPIF. **A.III.** Avances presentados por la DGAPIF, respecto a la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación a través de la ventanilla única del INDAABIN (Permanente). **A. IV.** Avances en el Sistema de arrendamiento de espacios ARES. (Permanente), explicó que los temas anexos no se tratarán en la presente sesión ya que, son de carácter informativo y no requieren de análisis y discusión. Al no haber comentarios por parte de los integrantes y en votación económica se aprobó por unanimidad el Orden del Día. -----

I.- PROBLEMÁTICAS INMOBILIARIAS ANALIZADAS Y SU SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO CON DIVERSAS INSTITUCIONES: -----

A) REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OCUPACIÓN A FAVOR DE VARIAS INSTITUCIONES EN EL EX COMPLEJO PENITENCIARIO ISLAS MARIÁS. -----

B) REGULARIZACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE TIENE EN POSESIÓN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA. -----

La Secretaria Técnica, explicó que respecto al inciso **A) Regularización y seguimiento de la ocupación a favor de varias instituciones en el ex complejo penitenciario Islas Mariás**, se llevaron a cabo nueve mesas de trabajo especializadas de manera exitosa, la primera el día 02 de abril del 2019, la segunda el 07 de mayo del 2019, la tercera el 11 de junio del 2019, la cuarta el 08 de agosto del 2019, la quinta el 15 de agosto del 2019, la sexta el 27 de agosto del 2019, la séptima el 10 de septiembre del 2019, la octava el 23 de enero del 2020 y la novena el 06 de febrero del 2020, indicó que con fechas **26, 27 y 28 de mayo del 2020**, se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 15 acuerdos emitidos por la SEGOB, referentes al otorgamiento de las autorizaciones para el uso y aprovechamiento de las superficies y terrenos solicitados del archipiélago denominado “Islas Mariás”, ubicados en la Isla María Madre localizada a 112 km de la costa del estado mexicano de Nayarit, de los cuales 13 fueron a favor de la SEMAR y 2 a favor de la CONANP. Lo anterior, se menciona a efecto de que los participantes en la presente sesión se den por enterados de las acciones realizadas para poder dar por concluido el tema. En atención a lo anterior, se presenta la propuesta de **ACUERDO: (01/2020) CPIFP. - “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados de los acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Gobernación, por el que se otorga la autorización para el uso y aprovechamiento sobre los terrenos del archipiélago Islas Mariás a favor de la Secretaría de Marina y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas dando por concluido el tema en cuestión”**. el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Ahora bien en el siguiente inciso: **B) Regularización de los inmuebles que tiene en posesión el Instituto Mexicano del Seguro Social ubicados en la Isla de Cedros, Baja California**, indicó que se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo especializadas, la primera fue el día 12 de marzo del 2019, la segunda el 27 de marzo del 2019, la tercera el 07 de mayo del 2019, la cuarta el 11 de junio del 2019 y la quinta el día 10 de septiembre del 2019, derivado de las mismas y una vez analizado el tema en el Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP), relativo al tema: “III.- AVANCES EN LA REGULARIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INMUEBLES UBICADOS EN LA ISLA DE CEDROS, BAJA CALIFORNIA, EN POSESIÓN DEL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”, siendo jurisdicción de la SEGOB se logró establecer la ruta crítica y procedimiento a seguir para poder darle solución al tema en cuestión, del cual se emitió el siguiente: **ACUERDO (03/20) SSAIFP.** - “Los Vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances en la regularización y seguimiento de inmuebles ubicados en la Isla de Cedros, Baja California, en posesión del Instituto Mexicano del Seguro Social y la SEGOB se compromete a enviar en un plazo no mayor a 15 días naturales la ruta crítica para efecto de darle solución al tema”. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En consecuencia y cumplimiento al acuerdo antes referido, se mencionaron los pasos a seguir, para lo cual se estableció la ruta crítica solicitada, que contempla: **1.-** El IMSS deberá enviar a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, la solicitud formal respecto del uso y aprovechamiento del territorio insular que requiere, debiendo anexar a su escrito de petición todos aquellos documentos que sustenten su ocupación, la consulta que previamente se haya efectuado tanto a Exportadora de Sal, S. A, de C. V, como a la Secretaría de Economía, esta última en virtud de la existencia de la concesión de explotación. **2.-** El IMSS deberá remitir a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, su propuesta de acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, debiendo identificar topográficamente la superficie de su interés. **3.-** La Unidad de Gobierno de la SEGOB solicitará a la Unidad General de Asuntos Jurídicos de esta misma dependencia, la autorización jurídica de la propuesta del IMSS del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento de territorio insular, de existir observaciones este deberá atenderlas y remitirlas a efecto de su valoración jurídica. **4.-** Una vez obtenida la autorización jurídica respectiva, la Unidad de Gobierno iniciará los trámites respectivos ante la CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria). **5.-** Obtenido el visto bueno de la CONAMER, se efectuará la publicación respectiva del acuerdo de otorgamiento de uso y aprovechamiento del territorio insular en el Diario Oficial de la Federación. **6.-** Una vez realizada la debida publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación, el IMSS remitirá a la Unidad de Gobierno su propuesta de acta entrega-recepción de la superficie del territorio insular de su interés, lo anterior para dar mayor certeza jurídica respecto de la autorización que se está otorgado. Una vez concluida la exposición la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de la Regularización de los inmuebles que tiene en posesión el Instituto Mexicano del Seguro Social ubicados en la Isla de Cedros, Baja California”** el cual fue aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día. -----

II.-AVANCES RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA, QUE CONFORMARÁN LA POLÍTICA INMOBILIARIA DE SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES.

La Secretaria Ejecutiva, cedió el uso de la voz a la Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, Karla Rojas Trangay, quien indicó que se está iniciando con el programa de inclusión en el Sistema de Inventario de la Propiedad Federal de los indicadores de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina de la APF, indicó que mas adelante se informará sobre el convenio de colaboración que se tiene con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), agregó que estas acciones se están llevando a cabo en el marco de este convenio y espera se obtengan buenos resultados con estas mediciones, informó de la elaboración de un indicador muy sencillo que ha manejado la CONUEE y que lo tiene establecido en sus planes de trabajo, el cual consiste en realizar el cálculo de consumo eléctrico estimado para la construcción de línea base, siendo de





la siguiente manera: $E_{ij} = ICEE \times S_{ij} (l)$ en la cual E_{ij} representa la electricidad consumida, el $ICEE_{ij}$ índice de consumo de energía eléctrica, y S_{ij} la superficie ocupada (l) en donde la "i" es el tipo de edificio y la "j" la región climática, así mismo indicó como se calcula el indicador de energía eléctrica anual en inmuebles federales con uso de oficina de la APF, el cual se realiza de la siguiente manera: Índice de consumo eléctrico es igual al Consumo total de energía eléctrica de los inmuebles con uso de oficina expresada en kW/h, dividido entre la superficie construida en metros cuadrados, nos da como resultado las kW/h por metros cuadrados por año. Respecto al consumo de agua potable, manifestó que se está tomando como línea base la Norma Mexicana de Edificación Sustentable, en esta norma se encuentra que el consumo mínimo por día para inmuebles con uso de oficina es de 20 litros por metro cuadrado, con estos indicadores se están estableciendo las líneas bases y los modelos de consumos estimados, para poderlos contrastar con los consumos reales; solicitó la ayuda de los Responsables Inmobiliarios para que llenen las dos columnas que se tienen marcadas en el formato enviado, explicó que en la primera columna se requiere llenar el consumo total anual de kW/h, agregó que hay que capturar la suma total del consumo de energía anual del inmueble, para poder realizar el cálculo del consumo anual real por metro cuadrado y del consumo por edificación por año, de esa manera se tendrá una evaluación respecto de las líneas base que se están construyendo con la metodología de la CONUEE para poder evaluar el consumo de energía. En el caso del consumo hídrico, explicó que se tomarán los metros cúbicos multiplicados por mil para tener los litros, estos últimos se multiplican por 365, para que nos arroje el resultado del consumo anual, para poder contrastarlo con los parámetros de la Norma de Edificación Sustentable. Mencionó que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ya está trabajando en la elaboración de una Norma para evaluar la sustentabilidad del consumo hídrico y agregó que se está trabajando con la CONUEE en un módulo completo que se encontraría dentro del sistema de inventario, en el que se tomarán en cuenta todas las variables que tienen que ver con el consumo de energía eléctrica, que no es nada más cuanto se consume, sino que también va sumando cuantos días de refrigeración tiene el inmueble en determinadas zonas climáticas, cuantos días de calefacción, si cuentan con elevadores, etc., todas estas variables se estarán integrando al sistema de inventario. Respecto a la Conagua, mencionó que se requiere llevar a cabo mesas de trabajo para evaluar la posibilidad de constituir un módulo similar en el caso del recurso hídrico, reiteró la solicitud de apoyo de los asistentes para recabar los datos mencionados, ya que, sin ellos, no es posible obtener ese registro, y no solamente para la sustentabilidad de los inmuebles, sino que también es para cumplir con las indicaciones establecidas en el oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. La Secretaria Ejecutiva, procedió a informar que se llevó a cabo la 2ª/20 Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional, celebrada el día 14 de mayo del 2020 a las 13:00 horas, en la plataforma WEB Microsoft Teams, derivado del convenio de colaboración suscrito entre la CONUEE y el INDAABIN, en la cual se trató de integrar esta información para lograr el desarrollo del indicador dentro del sistema de información, en dicha sesión, se estableció que *"El Ing. Israel Jáuregui Nares, Director de Gestión para la Eficiencia Energética de la CONUEE, acordó elaborar una propuesta de variables que pueden integrar el índice de consumo de energía eléctrica, para incorporar en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del INDAABIN"*. Una vez concluida la exposición, la Secretaria Ejecutiva preguntó a los asistentes si había dudas al respecto, no existiendo, procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo **"Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, se dan por enterados de los avances relacionados con la elaboración de los índices de eficiencia energética e hídrica,**





que conformarán la política inmobiliaria de sustentabilidad en inmuebles federales” el cual fue aprobado por unanimidad, en atención a lo anterior, se continúa con el desahogo del orden del día. -----

III.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2020 Y SEGUIMIENTO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, OFICIO.100.-054, EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. En uso de la palabra,

la Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, Karla Rojas Trangay, procedió a informar el seguimiento realizado, respecto del aprovechamiento de los inmuebles federales en uso de las instituciones públicas, informó que el comportamiento en metros cuadrados por servidor público destinados a inmuebles de uso de oficina a nivel nacional que se terminó el primer trimestre, se encuentra dentro de las metas trazadas para uso de oficina de propiedad federal como de arrendamientos: En edificios federales 17.05 mts² por servidor público y en los edificios arrendados se cuenta con 17.55 mts² por servidor público, mencionó que se está dentro de las metas que se habían programado anteriormente para el mejor uso y aprovechamiento en los inmuebles federales, así como en los arrendados que se encuentran en uso de oficina. Expuso los indicadores para la Ciudad de México, los cuales se encuentran que los edificios federales se tienen 14.30 mts² por servidor público, y en los edificios arrendados se cuenta con 16.42 mts² por servidor público, comentó que debería ser menor en los inmuebles arrendados. Indicó que se han realizado reuniones con los asistentes para poder implementar las acciones que ordena el oficio 100.-054, emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, señaló que con relación a los acuerdos que se generaron a través de las reuniones llevadas a cabo el día 7 de mayo del presente, mediante videoconferencia, se logró de manera directa, generar 9 compromisos, de los cuales a través de este Comité se hará mayor énfasis en el compromiso número 1.- Referente a identificar aquellos inmuebles que tienen un uso, así como el grado de aprovechamiento de los mismos, e informarlo por escrito a la DGPGI, en caso de que se requiera, podrá solicitar asesoría por escrito. El compromiso número 6.- El INDAABIN, enviará un listado preliminar de los inmuebles con uso de oficina en el que se contendrá el grado de aprovechamiento que se tiene en función a la información existente en el Sistema de Inventario y en el de Arrendamientos, para que sea revisado, y en caso de existir diferencias con el estado actual que guarda el aprovechamiento de dichos inmuebles, procedan inmediatamente a la actualización de la información, en los sistemas respectivos, en ausencia de este ejercicio, la información se oficializará a cada institución pública con copia a la SHCP y al OIC, lo anterior, con independencia de los compromisos que anteceden. Mencionó que es importante que una vez que se concluya esta parte del ejercicio ya se podrán asemejar las acciones para el inicio de la puesta a disposición de aquellos inmuebles que se han ido identificando por parte de las instituciones que no están siendo aprovechados, y con ello dar cumplimiento a la norma y al compromiso número 3.- Poner a disposición del INDAABIN, a través de la DGAPIF aquellos inmuebles que ya no son útiles para las instituciones públicas, con copia a la DGPGI. Así mismo, indicó que la mayoría de los presentes tiene conocimiento de los 9 compromisos y que se les está dando cabal cumplimiento respecto de cada una de las instituciones apoyándolos con la evaluación de su índice de aprovechamiento inmobiliario y cedió el uso de la voz al Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, y Titular del INDAABIN, Mauricio Márquez Corona, quien mencionó que para dar respuesta al Oficio SHCP 100.-054, se llevará a cabo una reunión con los Titulares de la Unidades de Administración y Finanzas, mismas que son coordinadas por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y





Crédito Público; indicó que se está solicitando un espacio para poder presentar el resultado del índice de aprovechamiento de los inmuebles de uso de oficina en la APF, así como la forma de realizar el cálculo, agregó que este resultado es de gabinete y solo utilizando la información que se ha capturado y en la actualización que debe hacerse en los primeros meses de cada año en el Sistema de Inventario, indicó que se presentará en la reunión de referencia antes de formalizarlo por parte del instituto a sus respectivas dependencias y propuso que cuando se tenga lista la información, **se realice una reunión extraordinaria de este Comité para que los Responsables Inmobiliarios tengan conocimiento de los resultados, antes de que se presente la versión final.** La Secretaria Técnica, explicó que se están recibiendo todos los oficios que le están haciendo llegar al Presidente del Instituto, mismos que se están clasificando de acuerdo al planteamiento manifiesto por cada institución pública; explicó que, hasta el momento, se tienen identificados algunos rubros principales consisten en: **1.-** Aprovechamiento y uso total de sus inmuebles, por lo tanto, es decir, si en razón a lo anterior, cuentan con inmuebles para poner a disposición del INDAABIN. **2.-** Intervención del OIC de la SEGOB, para requerir información a las instituciones públicas que se encuentran bajo su sector, así como el seguimiento puntual solicitó a las instituciones mencionadas dar seguimiento al OFICIO SHCP 100.-054. **3.-** Invitación a INDAABIN para realizar evaluación y determinar el aprovechamiento de sus inmuebles. **4.-** No cuentan con inmuebles federales bajo su resguardo o posesión; al respecto, el SAT, Servicio de Administración Tributaria al realizar las consultas con los representantes al interior de la república se determinaron que cinco inmuebles con RFI 16-10214-6, 26-00554-9, 26-11079-6, 33-11399-5 y 05-00821-7, han dejado de ser de utilidad del SAT y procederán a integrar la información y documentación correspondiente para ponerlos a disposición de INDAABIN, conforme a la normatividad correspondiente. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, agregó que en cumplimiento a la revisión que se está llevando a cabo de los inmuebles por parte del INDAABIN y de la Dirección de Planeación Inmobiliaria, se está elaborando toda la dinámica para poder presentarla de manera directa; expuso un ejemplo en el cuál se presentó un cuadro donde se describen las instituciones que cuentan con un aprovechamiento de sus inmuebles y las que no. En uso de la palabra la Directora de Planeación Inmobiliaria del INDAABIN, Karla Rojas Trangay, explicó que se está llevando a cabo el diagnóstico en dos sentidos, el primero sobre el porcentaje de campos (en los dos campos fundamentales del cálculo de aprovechamiento) de superficies de construcción en metros cuadrados y el segundo, del número de empleados por inmueble, indicó que es un resumen que se está realizando por cabeza de sector y por institución; también los invitó para que en el sitio de internet de este instituto consulten el Boletín Inmobiliario que ya se encuentra publicado, en los últimos dos volúmenes, se ha hecho hincapié del tema del confinamiento y del trabajo en casa o teletrabajo. La Secretaria Ejecutiva, mencionó que en relación al planteamiento que realizó el Presidente del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en función de la reunión extraordinaria y de la revisión pormenorizada, se hará llegar dentro del canal de respuesta a efecto de que una vez que se tenga identificado el Subcomité que lo dará a conocer, se esté en posibilidad de trabajarse y admitirse en esas reuniones previas al Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, al no haber comentarios, se da continuidad al orden del día. -----

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. La Secretaria Ejecutiva, cedió la palabra al Director de Registro Público y Control Inmobiliario del





INDAABIN, Andrés Jesús Juárez Pizano, quién mencionó que este programa se deriva inicialmente de la auditoría al desempeño 08/2019, la cual fue elaborada por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una de las acciones de mejora, consistió en evaluar la factibilidad de implementar este programa de trabajo, el cual va enfocado a la alimentación de los campos de aprovechamiento en el Sistema de Inventario, mencionó que en la discusión que se dio a cabo en el Subcomité del Sistema de Información Inmobiliario Federal y Paraestatal con las instituciones destinatarias, y como ya se informó a este Comité, se decidió incluir unas acciones con un campo de aplicación más amplio. Las cuatro acciones se resumen en: **1.** Seguimiento del Padrón de Responsables Inmobiliarios y/o Coordinadores Inmobiliarios, esta es la principal actividad que se requiere para que la APF, tenga una representación a través de estos servidores públicos, y se tengan las herramientas para la actualización de la información. **2.** Cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera, es una actividad esencial para que las políticas inmobiliarias que se implementen y la evaluación que se haga del aprovechamiento y uso del patrimonio federal, tenga información actualizada, certera y oportuna. **3.** Detección y captura de datos nulos o inconsistentes, incluyendo los campos sensibles, esenciales para el SIPIFP y Programa de Aprovechamiento. **4.** Capacitación individual y masiva a los Responsables y/o Coordinadores Inmobiliarios, en este punto, recordó a los asistentes que se realizó una capacitación masiva con una muy buena respuesta por parte de las instituciones públicas, indicó que se está en la mejor disposición de quienes requieran y soliciten capacitaciones individuales, que generalmente son presenciales, pero también se pueden hacer de manera remota.

Respecto al tema del cumplimiento a la Norma Vigésima Tercera, proporcionó el informe correspondiente a la fecha en que se envió la carpeta de trabajo de este comité, indicó que del universo total de las 246 instituciones requeridas se cuentan con 103 que han dado cumplimiento, el cual representa un 42% de avance. Señaló que, con relación a los inmuebles del inventario y haciendo a un lado los inmuebles de uso religioso, se tiene un avance del 25%. El plazo en el cumplimiento de la Norma 23 en este ejercicio era al 02 de abril del 2020, sin embargo y en virtud de la suspensión de plazos y términos que este Instituto emitió el 26 de marzo del presente año, se cuentan con 5 días hábiles más una vez que se tenga el regreso formal de actividades, para el cumplimiento de esta Norma.

En lo que corresponde al padrón de Responsables y Coordinadores Inmobiliarios, su integración actual tuvo movimientos en este primer trimestre del año los cuales consisten en: 49 designaciones, 3 ratificaciones y 2 bajas, que sumadas dan un total de 54 cambios en el Padrón, y actualmente de las 335 instituciones de la administración pública federal 276 cuentan con una designación de un Responsable o Coordinador Inmobiliario, lo que equivale a un 82%. Explicó el estatus actual con el que se cuenta y de cómo se comporta de acuerdo con la naturaleza jurídica de las instituciones, cuales tienen designación y cuales no. Finalmente, en lo relativo a la Detección y Captura de los Datos Nulos y o inconsistentes, así como los campos sensibles en el sistema de inventario, comentó que se hizo un ejercicio de depuración, en el cual se excluyeron los inmuebles de la sección II ya que estos cuentan con una naturaleza jurídica distinta, también se excluyeron los inmuebles de uso religioso y dio como un universo total de las secciones I, III y IV de 27,677 inmuebles, de los cuales se seleccionaron los 19 campos más importantes en el inventario, y se realizó un análisis de cuales campos al día de hoy cuentan con información nula o información incongruente, esto dio como resultado 184 listados de los cuales ya se tienen los requerimientos de las instituciones públicas, agregó que este trabajo se detuvo un poco por la situación de la contingencia que se vive actualmente, añadió que se está en tiempo con el programa de trabajo, ya que estaba previsto para el





primero, segundo y tercer trimestre del año; manifestó que se estarán haciendo llegar los requerimientos en el entendido de que en la sesión del Subcomité se aprobó el criterio en el que aquellas instituciones que tuvieran menos de 50 inmuebles en este listado, tendrían 30 días hábiles para atender el requerimiento y quienes tuvieran más de 50 inmuebles tendrían un plazo de 60 días atendiendo, ya que se tiene que desplegar personal y hacer las gestiones necesarias para obtener esta información. Agregó que lo que se pretende, es que cuando llegue el final del año se pueda contar con mayor información de calidad y verificada de sus inmuebles y que esto facilite también el cumplimiento de la Norma Vigésima Tercera para el ejercicio 2021. La Secretaria Ejecutiva, comentó que se puede identificar que el punto que antecede a la participación del Director de Registro Público y Control Inmobiliario, van de la mano con el tema de tener de manera correcta la dimensión del uso y aprovechamiento inmobiliario con uso de oficina, mencionó la propuesta que para efectos del subcomité, en donde se realizará la presentación, sería el siguiente. Cedió la palabra a la Secretaria Técnica, quien, en atención a lo anterior, presenta la propuesta de **ACUERDO: (02/2020) CPIFP.** **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal se dan por enterados que con relación al oficio 100.-054, emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, se llevará a cabo una sesión extraordinaria para dar a conocer el resultado del análisis respecto al aprovechamiento de los inmuebles federales de acuerdo con la información que se tiene en el inventario”,** el cual fue aprobado por unanimidad y se continúa con el desahogo del orden del día. -----

V.-PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL CRITERIO 01/2011 DE APLICACIÓN GENERAL EMITIDO POR EL CPIFP, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLES EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN.

La Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, mencionó que se ha trabajado en el Subcomité de Normatividad, en el que se está realizando el análisis y la revisión de todos los criterios que ha emitido el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, a efecto de establecer si son funcionales todavía, requieren alguna actualización, o bien si se puede dejar sin efectos, en este caso particular se determinó que se debía actualizar al marco normativo, por lo que se solicita la aprobación en este Comité para realizar las gestiones necesarias y poder efectuar la publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por lo antes expuesto, indicó que el criterio en comento se refiere al tema de adquisiciones gratuitas de inmuebles a favor de la federación, insistió que se realizó una actualización al marco normativo de dicho criterio y reiteró que también ya fue votado en dicho Subcomité de Normatividad, del cual se emitió el siguiente: **ACUERDO (02/20) SN** **“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la CBI y propuesta de modificación al Criterio 01/2011 y acuerdan el envío de comentarios u observaciones al mismo a más tardar el 22 de mayo del presente, de lo contrario se tendrá por aprobado dicho proyecto para que sea presentado al Comité para su aprobación”.** Lo anterior se menciona a efecto de que los participantes en la presente sesión se den por enterados de las acciones realizadas y estar en condiciones de presentar la propuesta de **ACUERDO: (03/2020) CPIFP.** **“Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal aprueban dejar sin efectos el criterio 01/2011, y a su vez emitir el CRITERIO No. 01/2020 de aplicación general, que corresponde a la inclusión de una cláusula, referente a las adquisiciones a título gratuito de inmuebles a favor de la Federación”,** el cual fue aprobado por unanimidad. Al no haber comentarios al respecto, se continúa con el desahogo del orden del día. -----





VI.-PROPUESTA DE CRITERIO DE APLICACIÓN GENERAL, PRESENTADA POR EL SAT, EN DONDE SUGIERE ENTREGAR EL EXPEDIENTE JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LOS INMUEBLES QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL INDAABIN.

La Secretaria Técnica, comentó que se cuenta con la Cédula Básica de Información (CBI), en la cual se manifiesta la problemática inmobiliaria existente, las alternativas de solución con las que se cuenta, agregó que la propuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT), contempla que al momento en que se formalice el Acta de Entrega-Recepción, se haga constar la entrega del expediente con los antecedentes de dicho inmueble, con el objetivo de que dicha información quede bajo resguardo del INDAABIN y se cuente con el acervo respectivo; insistió en que todas las instituciones públicas hagan llegar a este Comité las problemáticas inmobiliarias que se les presenten en las instituciones, y que puedan servir para elaborar criterios de aplicación general para toda la Administración Pública Federal. Acto seguido, cedió la palabra al Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "1" del SAT, Javier Vargas Nieto, quien precisó, que en la trayectoria que tiene en la dependencia en la que presta sus servicios no ha llevado a cabo ningún requerimiento de esa documentación, lo cual a título personal considera importante ya que es información básica donde se registra la adquisición de un inmueble a favor de la Federación, dicho expediente se tiene bajo resguardo como un expediente administrativo el cual se cierra al entregar dicho inmueble y se genera la baja del mismo, es por esto que considera importante que sea entregado al INDAABIN a efecto de tener el antecedente y al momento de que sea entregado a otra dependencia que sea beneficiada, pueda tener acceso a la información desde el origen de dicho inmueble. En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad, Claudia Solange Ayala Sánchez, procedió a presentar la propuesta de **ACUERDO: (04/2020) CPIFP. - "Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal aprueban la propuesta emisión del Criterio 02/2020 de aplicación general, mediante el cual establece que las instituciones públicas deberán entregar al INDAABIN el expediente jurídico-administrativo de los inmuebles que se ponen a su disposición"** el cual fue aprobado por unanimidad e indicó a los asistentes que una vez que se lleven a cabo las gestiones ante la CONAMER y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, se dará a conocer la publicación de los dos criterios hoy aprobados, preguntó a los asistentes si tenían alguna duda o comentario al respecto, al no haber comentarios se dio continuidad al orden del día.

VII.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL QUE CONTEMPLA LA INCLUSIÓN DEL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ Y REUNIONES DE LOS SUBCOMITÉS.

La Secretaria Ejecutiva, comentó que se está formalizando en este acto, ya que se ha comentado sobre el uso de estas plataformas y el uso de tecnologías de la información en el presente supuesto. Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien enfatizó que a finales del año pasado se publicaron las modificaciones a estas Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y dada la situación que se está viviendo actualmente, se consideró necesario incluir un capítulo alineado al uso de tecnologías de la información y de comunicación, en donde se propone llevar a cabo el desarrollo de las audiencias a distancia, a través de estos medios como videoconferencias o video llamadas, para poder llevar a cabo el desahogo de estas sesiones o reuniones del Comité o de los





Subcomités, ; recordó a los asistentes, que la Secretaría de la Función Pública, emitió un acuerdo mediante el cual faculta a la Administración Pública Federal al uso del correo electrónico institucional, lo cual robustece la propuesta de inclusión del capítulo que se menciona, mismo que ya fue analizado en el Subcomité de Normatividad en el cual se emitió el siguiente: **ACUERDO 05/20 SN.** - *“Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido de la propuesta de modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que contempla la inclusión del uso de medios electrónicos en el desarrollo de las Sesiones del Comité y reuniones de los Subcomités y acuerdan emitir sus comentarios, a más tardar el 22 de mayo del presente, de lo contrario se tendrá por validado dicho proyecto para que sea presentado al Comité para su aprobación”,* el cual fue aprobado, mismo que se menciona para efecto de que los participantes en la presente sesión se den por enterados de las acciones realizadas y estén en condiciones de aprobar la propuesta de **ACUERDO: (05/2020) CPIFP. - “Los integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal aprueban la Modificación a las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y sus Subcomités, instruyendo a la Dirección de Política y Normatividad a realizar las gestiones conducentes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.** El cual fue aprobado por unanimidad. -----

En uso de la voz la Secretaria Técnica, informó a los asistentes que se tendrá el documento formal una vez que se recaben las firmas de los integrantes del Comité, se realizarán las acciones necesarias para poder tener el documento completo, el cual será enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y posteriormente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación. Al no existir comentarios se dio continuidad al desahogo del orden del día. -----

VIII. ASUNTOS GENERALES. La Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, Adalid Aldana Rodríguez, preguntó a los asistentes si existía algún asunto general que quisieran mencionar, agregó que la parte de los anexos manifestados al inicio de esta sesión, es información que se estará informando de manera permanente en este Comité, y agregó que en la misma carpeta de trabajo se mencionan los números de contacto y que de igual manera se dará el seguimiento puntal mediante estas tecnologías de información y comunicación, así como del correo institucional como medio de comunicación formal, de acuerdo a las diversas disposiciones que se han emitido en función de mantener el trabajo de manera actualizada durante el ejercicio de esta emergencia sanitaria. En uso de la voz, el Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Titular del INDAABIN, Mtro. Mauricio Márquez Corona, reiteró la importancia que tiene para los integrantes del INDAABIN, tener esta interlocución y este espacio en el cual podemos acordar y actuar en función de lo que tenemos encomendado y que compartimos con todos los asistentes, reconoció de manera anticipada todas las acciones que estarán realizando para poder llevar a cabo los acuerdos que en la presente sesión se están tomando, se asentó a sus órdenes y sus buenos deseos que se encuentren bien de salud, dadas las situaciones que se están dando en el mundo y que ojalá se puedan sortear de la mejor forma, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la (2ª/20) Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del año 2020, siendo las once horas con cincuenta y siete minutos del día cuatro de junio del año dos mil veinte, y anexando para constancia, el formato de asistencia firmado por los





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

integrantes del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal que en ella participaron. -----





"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Lic. Viridiana Sánchez Limón

Subdirectora de Seguimiento de
Arrendamiento Inmobiliario

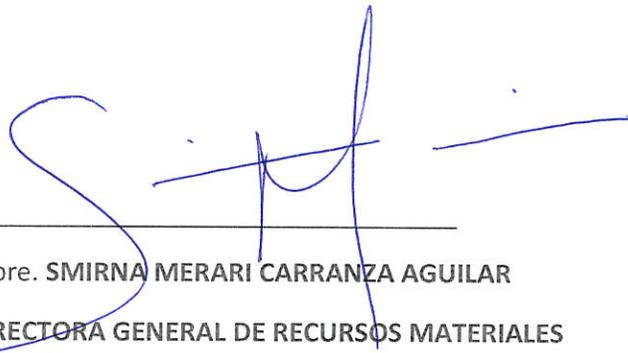
NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Nombre. **SMIRNA MERARI CARRANZA AGUILAR**

Cargo: **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Nombre: **LUIS ALBERTO GONZALEZ SANCHEZ**

Cargo: **DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA**



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: **SECRETARÍA DE CULTURA**

FECHA: **02 de Junio de 2020**

POR ESTE MEDIO CONFIRMO NUESTRA ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PRAESTATAL.

FIRMA

NOMBRE: **LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ**

CARGO: **DIRECTORA DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

FIRMA

NOMBRE: **SANDRA MORENO BOLAÑOS**

CARGO: **JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES**

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VITUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020"



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 02 de Junio de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2a/20 Segunda Reunión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Luis Garzón Hernández
Enlace en la Dirección General
de Recursos Materiales y
Servicios Generales
de la SEDATU

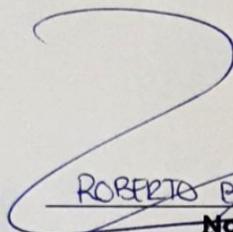
NOTA: De conformidad en lo dispuesto por el "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DOF 17 de abril 2020".



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


ROBERTO BAEZ HUERTA
Nombre.

Cargo. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Unidad de Administración y Finanzas.
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales.
Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Control de Bienes.
Dirección de Control de Bienes.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Lindsay Aliré Mercado Molina.
Cargo: Directora de Control de Bienes.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.


Juan Carlos Mercado Sánchez

Nombre

Cargo: Director General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SEGALMEX-DICONSA

03 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO., CONVOCADA POR EL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN) PARA EFECTOS DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



LIC. RENÉ GAVIRA SEGRESTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

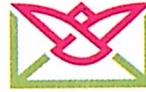
rgavira@diconsa.gob.mx

NOTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 04 de junio de 2020

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/20 Segunda Sesión Ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, para efecto de validar participación y registro.

Mtro. Ramón Islas Arriola
Director Corporativo de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario

Marco Antonio Rodríguez Ramírez
Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Responsable Inmobiliario

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril de 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Ciudad de México 2 de junio de 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



LIC. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA
Gerente de Administración Inmobiliaria

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 DE ABRIL 2020"





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

**CORREDOR
INTEROCEÁNICO**



2020
LEONA VICARIO
REINVENTA SIEMPRE LO BUENO

Ciudad de México a 04 de junio de 2020

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL**

PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO COMO INVITADA

Lic. Irma Ruth Lara Gallegos
Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y
Tecnologías de la Información

Nota: De conformidad en lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria a las acciones para el combate e la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 abril 2020".



SEDENA
SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO NACIONAL DE LA PATRIA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Campo Militar No. 1-D, Lomas de
Tecamachalco, Edo. Méx., a 01 de junio de 2020.

Por este medio confirmo mi asistencia a la 2ª/20 segunda sesión ordinaria del
COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL para efecto de
validar participación y registro.

Atentamente.

La Myr. J.M. y Lic. Jefa Subsec. Predios.

Cristina de la Cruz Pérez.
(A-10024732).

CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, 4 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI PARTICIPACIÓN EN LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.



Javier Vargas Nieto
Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros 1
Servicio de Administración Tributaria

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

ADALID ALDANA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN INMOBILIARIA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CLAUDIA SOLANGE AYALA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE POLÍTICA Y NORMATIVIDAD

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE INFORMACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES, S. DE RL

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ TATÍA

Nombre.

Cargo. Director General de Avalúos y Obras

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".



2020
LEONÁ VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

JUAN CARLOS BARREDA MORENO
SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Miguel Ángel Urquiza Guillén
Jefe de Departamento de Comité de Inmuebles

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

CAROL CELILIA PÉREZ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE POLÍTICA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN).

FECHA: JUEVES 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

OSCAR MAÑUEL MARTÍNEZ LÓPEZ
CONSULTOR EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
NORMATIVIDAD DEL INDAABIN.

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020.

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2ª/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL **COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

Nombre.

Cargo.

Consultor.

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

Av. Mexico No. 151, Col. del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel. 5563 2699 www.gob.mx/indaabin



2020
LEONA VICARIO
SU PASAJE ALABRÁ LA PAZ



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2^a/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

MARÍA FERNANDA CORTÉS HERNÁNDEZ
CONSULTORA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

CIUDAD DE MÉXICO A 4 DE JUNIO DE 2020

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA 2^a/20 SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL **COMITÉ DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL** PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

FIRMA

NOMBRE: Karen Tello Toro

CARGO: Consultora

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA DE LAS ACCIONES PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). DOF 17 de abril 2020".

